1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS	**JULIETH VALENTINA BERMEJO PABON**
NÚMERO DE CÉDULA	***1.007.379.794***
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios [X] Obra o Labor [ ]
CARGO	***NUTRICIONISTA DIETISTA***
PERIODO DEL INFORME	**18 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**
PROYECTO	Programa Centro Vida del Adulto Mayor Comuna Oriente

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
1. En calidad de Profesional en Nutrición y Dietética, coordinar el Área de Alimentación del programa Centro Vida del municipio de Pereira Risaralda, según los registros e instrumentos establecidos en el documento denominado: Procedimiento Área de Alimentación, en atención al quinto (5.°) Eje Temático "Envejecimiento saludable para una vida independiente,	Para el cumplimiento del alcance, durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades: **22 DE SEPTIEMBRE DEL 2026:** Estructuración del Plan de Atención Integral del Área de Alimentación y Nutrición del programa Centro Vida del Adulto Mayor – Comuna Oriente, con vigencia para el segundo semestre de 2026 (septiembre a diciembre), en el cual se definen los objetivos del área, la metodología de atención por fases (valoración, clasificación, intervención, seguimiento y remisión), los criterios de clasificación nutricional (MNA, IMC para persona mayor y perímetro abdominal), seis (6) líneas de intervención y educación nutricional, el cronograma de actividades y los indicadores de	**Anexo 1** • Plan de Atención Integral – Área de Alimentación y Nutrición Centro Vida

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
autónoma y productiva en la vejez" de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031, la Ley 1276 de 2009 (art. 11, numerales 1 al 11) y la Resolución 055 de 2018 del Ministerio de Salud (Estándar Talento Humano), estructurando el plan de trabajo cualitativo y cuantitativo del área, dando cumplimiento a mínimo el ochenta por ciento (80%) de las actividades allí programadas.	seguimiento, como herramienta de planeación cualitativa y cuantitativa del área.	
2. Realizar mínimo cuatro (4) atenciones individuales semanales a cada usuario que cuente con Plan de Atención definido, distribuidas en dos (2) atenciones en la jornada de la mañana y dos (2) en la jornada de la tarde, con un cumplimiento mínimo del noventa por ciento (90%) de las atenciones programadas en el mes, según dicho plan, el cual se definirá una vez tabulados los resultados de las valoraciones aplicadas, teniendo en cuenta además los resultados de las demás áreas de atención del programa, dejando el respectivo registro y manteniendo	Para el cumplimiento del alcance, durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades: **25 DE SEPTIEMBRE DEL 2026:** Atención nutricional individual de seguimiento a dos (2) usuarios del programa en las instalaciones del Centro Vida Oriente, en el marco de la modalidad de atención individual (consejería nutricional) establecida en el Plan de Atención Integral del área, con registro en el formato Registro Diario de Atención Individual. **Observación:** Conforme a lo establecido en el alcance y en el Plan de Atención Integral, la programación de las atenciones individuales semanales se define una vez tabulados los resultados de la valoración nutricional, actividad que se encuentra programada en el cronograma para los meses de septiembre y octubre de 2026; en consecuencia, la medición del indicador de cumplimiento de	**Anexo 2** • Registro Diario de Atención Individual del 25/09/2026.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
actualizado el Plan de Atención Integral.	atenciones individuales se reportará una vez se encuentre consolidada dicha programación.	
3. Realizar al 100% de la población atendida las evaluaciones del Estado Nutricional mediante el Mini-Nutritional Assessment (MNA) y el Índice de Masa Corporal (IMC), con seguimientos trimestrales, estableciendo la línea de base, cuyos resultados orienten al mantenimiento nutricional satisfactorio de la población atendida y a las acciones tendientes a la erradicación de la malnutrición en la población beneficiaria del programa, conforme a la Resolución 055 de 2018 del Ministerio de Salud (Estándar Atención Integral, criterios 1 y 3), la Resolución 3280 de 2018 (Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud) y la Resolución 2626 de 2019	Para el cumplimiento del alcance, durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades: **21 DE SEPTIEMBRE DEL 2026:** Aplicación del tamizaje nutricional Mini-Nutritional Assessment (MNA) a once (11) usuarios del programa Centro Vida Oriente, como parte de la valoración nutricional inicial para el establecimiento de la línea de base, con registro en el formato Registro Diario de Atención Individual. **Observación:** De acuerdo con el cronograma del Plan de Atención Integral, la valoración nutricional inicial y la tabulación y clasificación de los usuarios por líneas de intervención se desarrollan durante los meses de septiembre y octubre de 2026; la cobertura total, el análisis de resultados y su cargue en el Plan de Atención Integral se reportarán una vez finalice la aplicación a la totalidad de la población atendida.	**Anexo 3** • Registro Diario de Atención Individual del 21/09/2026 (dos hojas).

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
(Modelo de Atención Integral Territorial – MAITE, Estrategia APS), realizando el análisis y cargue de los resultados en el documento denominado "Plan de Atención Integral" e implementando las medidas de intervención a que haya lugar.		
4. Ante una afectación de la condición nutricional, patología, accidente, maltrato, negligencia o abandono hacia el adulto mayor, o cualquier situación o condición del usuario que sea detectada durante las actividades y que requiera revisión o atención por otro nivel de los servicios de salud o por otra área, diligenciar el 100% de las remisiones externas interinstitucionales (hacia otro nivel de los servicios de salud vigente en el país, para una atención más específica y en los términos que establecen las normas correspondientes, de acuerdo con la Ley 1276 de 2009, art. 11, numeral 1) e internas (hacia las demás áreas	**Observación:** Durante el periodo comprendido entre el 18 y el 30 de septiembre de 2026 no se registran en los soportes remisiones externas interinstitucionales ni internas diligenciadas o recibidas por el Área de Alimentación. Esta actividad se ejecuta por demanda, conforme a la detección de afectaciones de la condición nutricional u otras situaciones del usuario que requieran atención por otro nivel de los servicios de salud o por otra área del programa, y se mantiene activa según lo previsto en el cronograma del Plan de Atención Integral.	Sin soportes para el presente periodo.

FECHA DE VALORACION	NOMBRE Y APELLIDO	JORNADA	CEDULA
21/09/26	DANILO HENAO HENAO	AM	1259092
21/09/26	DIDIER MARQUEZ GARCIA	AM	4490960
21/09/26	FANERY ESPINOSA VELEZ	AM	42101895
21/09/26	HECTOR DE JESUS BEDOYA OCAMPO	AM	7496927
21/09/26	ILDA MARIA LOPEZ CASANOVA	AM	34528830
21/09/26	JOSE NORBERTO QUINTERO ORREGO	AM	10058387
21/09/26	MARIA ALBENIS CORREA DE HERRERA	AM	24544663
21/09/26	MARIA ALICIA CORREA GALLEGO	AM	24944261
21/09/26	MARIA AMPARO ARANGO TAMAYO	AM	42050822
21/09/26	MARIA AURORA BAÑOL	AM	25059333
21/09/26	MARIA GLORIA ARIAS DE RIOS	AM	66700117

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
del programa) dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su detección, con el formato establecido; así mismo, atender el 100% de las remisiones internas que las demás áreas del programa dirijan al Área de Alimentación, y realizar seguimiento a la totalidad de los casos remitidos y recibidos hasta su cierre, dejando la respectiva constancia en la bitácora de seguimiento.		
5. Participar, en articulación con psicología, gerontología y los demás profesionales del equipo interdisciplinario que se requieran según la situación del usuario, en el 100% de los estudios de caso que sean necesarios para el abordaje integral de los usuarios del programa, aportando el análisis y las recomendaciones propias del área de nutrición, dejando constancia de su participación y de las recomendaciones emitidas en el acta o documento del respectivo estudio de caso dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su realización, y realizando	**Observación:** Durante el presente periodo no se registran en los soportes estudios de caso interdisciplinarios con participación del Área de Alimentación. Esta actividad se desarrolla por demanda, de acuerdo con las situaciones de los usuarios que requieran abordaje integral en articulación con psicología, gerontología y demás profesionales del equipo.	Sin soportes para el presente periodo.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
seguimiento al caso hasta su cierre.		
6. Como estrategia de educación para una alimentación sana y saludable, realizar mínimo un (1) taller mensual dirigido a los adultos mayores, que incluya entre otros temas: requerimientos nutricionales en el adulto mayor, los cuatro (4) aspectos para una atención nutricional del adulto mayor, alimentación saludable y guías alimentarias/plato saludable de la familia colombiana.	Para el cumplimiento del alcance, durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades: **29 DE SEPTIEMBRE DEL 2026:** Desarrollo del taller de educación nutricional “Comer bien también es cuidarnos: adecuado comportamiento, convivencia e inocuidad en el comedor”, dirigido a las personas adultas mayores del Centro Vida Oriente en las jornadas de la mañana y de la tarde, mediante metodología participativa, educativa y reflexiva. Se abordaron las prácticas de comportamiento y convivencia durante el consumo de alimentos (respeto del turno y del espacio asignado, postura adecuada, prevención de conductas que puedan generar accidentes y respeto por los alimentos y las preferencias de los demás usuarios), la higiene de manos y la inocuidad de los alimentos, el uso adecuado y cuidado de los cubiertos y demás elementos del comedor como recursos de uso colectivo, y las medidas para la prevención del atragantamiento (comer despacio, masticar adecuadamente y evitar hablar mientras se tiene alimento en la boca).	**Anexo 6** • Ficha del taller del 29/09/2026 • Registro fotográfico de actividades – taller del 29/09/2026.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
7. Elaborar y definir los menús (minuta patrón, lista de cambios y ciclo de menús), manteniendo un ciclo de menús vigente durante todo el período contractual, y realizar seguimiento semanal a las minutas por medio de bitácoras, diligenciando una (1) bitácora por cada semana de servicio (100% de las semanas), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 055 de 2018 del Ministerio de Salud (Estándar Talento Humano, criterio 2, y Estándar Atención Integral).	Para el cumplimiento del alcance, durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades: **18 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026:** Seguimiento a la ejecución del ciclo de menús vigente en el servicio de alimentación del Centro Vida Oriente, mediante registro fotográfico diario de los tiempos de comida servidos, así: Menú 10 (18/09/2026), Menú Diferencial 02 (19/09/2026), Menú 11 (21/09/2026), Menú 12 (22/09/2026), Menú 13 (23/09/2026), Menú 14 (24/09/2026), Menú 15 (25/09/2026), Menú Diferencial 03 (26/09/2026), Menú 16 (28/09/2026), Menú 17 (29/09/2026) y Menú 18 (30/09/2026), verificando la correspondencia de las preparaciones servidas con el ciclo de menús establecido.	**Anexo 7** • Registro fotográfico de alimentación del 18 al 30 de septiembre de 2026
8. Diseñar, actualizar e implementar el Plan de Saneamiento Básico y el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura del servicio de alimentación o del punto de servido, según sea el caso, y realizar seguimiento mensual a la implementación de dicho Plan y Manual, que incluya la inspección sanitaria de la cocina y del vehículo de transporte de alimentos, dejando el respectivo registro, el formato de inspección y el registro fotográfico, garantizando como	Para el cumplimiento del alcance, durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades: **25/09/2026:** Capacitación dirigida al personal manipulador de alimentos del Centro Vida Oriente (cuatro manipuladores), con el tema “Buen trato al adulto mayor”, desarrollada y registrada en el Acta, se abordaron el concepto de buen trato como atención basada en el respeto, la dignidad, la empatía, la paciencia y el reconocimiento de los derechos de las personas mayores; el trato humanizado durante los tiempos de comida; las pautas de comunicación y atención cordial a los usuarios; y la prevención de conductas inadecuadas como el trato despectivo, la infantilización o la	**Anexo 8** • Acta de Reunión– Capacitación a manipuladores de alimentos • Registro fotográfico de actividades – capacitación del 25/09/2026.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
mínimo una (1) capacitación mensual a las manipuladoras de alimentos, el diligenciamiento del 100% de los formatos de control de temperaturas de equipos fríos y alimentos servidos y de recepción de materias primas, y el cumplimiento de la indumentaria, del sistema PEPS (primeros en entrar, primeros en salir) y de la rotulación.	desatención de solicitudes. La jornada finalizó con un espacio de participación y reflexión sobre situaciones cotidianas del servicio. **Observación:** La inspección sanitaria del servicio de alimentación, la inspección del vehículo de transporte de alimentos y la revisión de los formatos de control del servicio no se incluyen en el presente periodo, teniendo en cuenta que la inspección del vehículo de transporte de alimentos ya fue ejecutada durante el mes de septiembre y que estas actividades de seguimiento se encuentran programadas para el mes de octubre de 2026, conforme a la periodicidad mensual establecida para el seguimiento a la implementación del Plan de Saneamiento Básico y del Manual de Buenas Prácticas de Manufactura.	
9. En el marco del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizar tamizaje nutricional y cardiovascular al 100% de los colaboradores e implementar medidas de intervención como capacitaciones, talleres y charlas sobre alimentación saludable, entre otros, con mínimo una (1) actividad de intervención al mes.	**Observación:** En el presente periodo no se registran soportes de tamizaje nutricional y cardiovascular a colaboradores ni de actividades de intervención del programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables, teniendo en cuenta que el presente informe corresponde a un periodo parcial de trece (13) días calendario (18 al 30 de septiembre de 2026).	Sin soportes para el presente periodo.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
10. Apoyar la realización mensual de las estrategias psicosociales comunitarias y familiares “Escuelas de Familias” o “Cine-Foros” y/o “Encuentros Intergeneracionales”, para la prevención del maltrato, abuso y negligencia en el adulto mayor, la capacitación a cuidadores y la vinculación de estudiantes del sector educativo del municipio y/o de las familias de los usuarios, en cumplimiento de la Ley 1850 de 2017, la Política Nacional de Familia (Ley 1361 de 2009) y la Ley 1276 de 2009 (art. 11, numeral 7), estructurando la ficha del taller y el documento del tema desarrollado en cada caso.	**Observación:** En el presente periodo no se registran soportes de participación en las estrategias psicosociales “Escuelas de Familias”, “Cine-Foros” o “Encuentros Intergeneracionales”, teniendo en cuenta que el presente informe corresponde a un periodo parcial de trece (13) días calendario (18 al 30 de septiembre de 2026).	Sin soportes para el presente periodo.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
11. Asistir al 100% de las reuniones técnicas, capacitaciones, inducciones y reinducciones convocadas por la coordinación del programa, así como a las visitas de evaluación y seguimiento realizadas por las Secretarías de Desarrollo Social y de Salud municipales y departamentales.	Para el cumplimiento del alcance, durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades: **29/09/2026:** Asistencia y participación en reunión del equipo de trabajo del Centro Vida Oriente.	**Anexo 11** • Acta 193
12. Reportar mensualmente el 100% de la información e indicadores requeridos para el seguimiento a la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez y al Plan de Acción del programa Centro Vida, dentro de los plazos y formatos que para el efecto disponga la coordinación, y registrar mensualmente en el aplicativo institucional o base de datos dispuesto por la coordinación el 100% de las actividades individuales y masivas ejecutadas durante el mes.	Para el cumplimiento del alcance, durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades: **29/09/2026:** Reporte de la información e indicadores requeridos para el seguimiento a la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez y al Plan de Acción del programa Centro Vida, mediante informe/reporte de indicadores.	**Anexo 12** • Certificado de reporte de información expedido el 30/09/2026.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
13. Apoyar la planeación, preparación y ejecución de las actividades transversales, masivas y extramurales del programa (tales como fiestas de la cosecha, festivales artísticos, concursos de talento, reinados, brigadas, fechas especiales y demás eventos conmemorativos o comunitarios), en articulación con la Dirección Técnica del Centro Vida y brindando el apoyo interdisciplinario que requieran las demás áreas de atención del programa, garantizando su participación en el 100% de las actividades masivas y extramurales que sean programadas por el Centro Vida.	**Observación:** Durante el presente periodo no se registran en los soportes actividades transversales, masivas o extramurales del programa que requirieran el apoyo del Área de Alimentación.	Sin soportes para el presente periodo.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
14. Apoyar otras actividades relacionadas con el programa Centro Vida y con el objeto contractual, que resulten compatibles con la disponibilidad que EL CONTRATISTA informe previamente a la coordinación conforme al Parágrafo Segundo de este documento, sin afectar la programación general del Centro Vida ni exceder el objeto y alcance aquí pactados.	**Observación:** Durante el presente periodo no se registran en los soportes actividades adicionales relacionadas con el objeto contractual diferentes a las descritas en los alcances anteriores.	Sin soportes para el presente periodo.

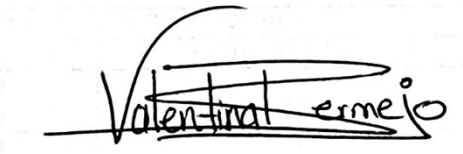
3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
Evaluar el estado nutricional de los usuarios.	100%	Cobertura de Tamizaje Nutricional	(N° de usuarios tamizados / N° de usuarios programados) * 100	Trimestral	90%	Se espera continuar con los tamizajes nutricionales en el próximo periodo.
Fomentar hábitos saludables.	1 taller	Ejecución de Educación Nutricional	Nutricional(N° de talleres realizados / N° de talleres programados) * 100	Mensual	100%	Se cumple con el cronograma mensual de capacitación.
Capacitar a manipuladores de alimentos en temas relacionados al servicio de alimentación	1 taller	Educación dirigida a manipuladores de alimentos	Nutricional(N° de talleres realizados / N° de talleres programados) * 100	Mensual	100%	Se cumple con el cronograma mensual de capacitación.
Capacitar a talento humano en temas de hábitos saludables.	1 taller	Educación en nutrición y alimentación dirigida a talento humano	Nutricional(N° de talleres realizados / N° de talleres programados) * 100	Trimestral	100%	Se programa actividad para mes de julio.
Tamizaje nutricional y cardiovascular al 100% de los colaboradores	100%	Cobertura de Tamizaje Nutricional	(N° de colaboradores tamizados / N° de colaboradores) * 100	Trimestral	100%	Se cumple con el 100% de los colaboradores tamizados.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se solicita apoyo desde la secretaria de desarrollo, para agilizar el acceso a la especialidad de nutrición por parte de la EAPB referente a las remisiones realizadas por la nutricionista del centro vida oriente.

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira Risaralda, a los **treinta (30)** días del mes de **Septiembre** del año 2026.



Julieth Valentina Bermejo Pabon
Cedula: 1007379794
Nutricionista Dietista | C.T.A MULTISER
E-mail: nutricion.risaralda20@gmail.com
Celular: + 57 (3168718674)

Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 816004711-7**	
PORTADA EVIDENCIAS		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 03-2025**

EVIDENCIAS OBLIGACIONES

INFORME N° 1

PERIODO

(SEPTIEMBRE 18 A SEPTIEMBRE 30 DE 2026)

POR

JULIETH VALENTINA BERMEJO PABON

NUTRICIONISTA DIETISTA

Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 816004711-7**	
PORTADA EVIDENCIAS		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 03-2025**

EVIDENCIAS

OBLIGACION N° 1

En calidad de Profesional en Nutrición y Dietética, coordinar el Área de Alimentación del programa Centro Vida del municipio de Pereira Risaralda, según los registros e instrumentos establecidos en el documento denominado: Procedimiento Área de Alimentación, en atención al quinto (5.°) Eje Temático "Envejecimiento saludable para una vida independiente, autónoma y productiva en la vejez" de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031, la Ley 1276 de 2009 (art. 11, numerales 1 al 11) y la Resolución 055 de 2018 del Ministerio de Salud (Estándar Talento Humano), estructurando el plan de trabajo cualitativo y cuantitativo del área, dando cumplimiento a mínimo el ochenta por ciento (80%) de las actividades allí programadas.

INFORME N°1 PERIODO

(SEPTIEMBRE 18 A SEPTIEMBRE 30 DE 2026)

POR
JULIETH VALENTINA BERMEJO PABON
NUTRICIONISTA DIETISTA

PROGRAMA CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR – COMUNA ORIENTE

Pereira, Risaralda

PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL
ÁREA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL

Programa	Centro Vida del Adulto Mayor – Comuna Oriente
Área	Alimentación y Nutrición
Responsable	Julieth Valentina Bermejo Pabón – Nutricionista Dietista
Población	Personas mayores beneficiarias del programa Centro Vida
Vigencia	Segundo semestre 2026 (septiembre – diciembre)
Fecha de elaboración	22 de Septiembre de 2026

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Brindar atención nutricional integral a las personas mayores del programa Centro Vida, mediante valoración, consejería individual y educación nutricional grupal según su condición de salud, con el fin de contribuir al control de las enfermedades crónicas, prevenir su aparición y mantener un estado nutricional adecuado.

2.2 Objetivos específicos

- Valorar el estado nutricional del 100 % de los usuarios mediante MNA, IMC y perímetro abdominal, estableciendo la línea de base y los seguimientos trimestrales.
- Clasificar a los usuarios en líneas de intervención según su diagnóstico nutricional y sus diagnósticos médicos reportados.
- Brindar educación nutricional específica a los usuarios con diabetes, sobrepeso u obesidad, hipertensión arterial, dislipidemia e hígado graso entre otras patologías.
- Promover hábitos de alimentación saludable para la prevención de enfermedades crónicas en toda la población del programa.
- Realizar el seguimiento y las remisiones necesarias para garantizar la continuidad de la atención en salud.

3. METODOLOGÍA

3.1 Fases del plan

Fase	Descripción
1. Valoración	Aplicación del MNA, toma de peso, talla, IMC y perímetro abdominal; revisión de diagnósticos médicos y medicamentos reportados.
2. Clasificación	Tabulación de resultados y asignación de cada usuario a una o varias líneas de intervención, en articulación con las demás áreas del programa.

Fase	Descripción
3. Intervención	Atenciones individuales (consejería nutricional), talleres grupales por línea y talleres mensuales generales.
4. Seguimiento	Seguimiento a metas individuales, reevaluación trimestral y actualización del Plan de Atención Integral.
5. Remisión	Remisión a la EAPB (medicina general, nutrición u otra especialidad) o a otras áreas del programa cuando se requiera, dentro de las 24 horas siguientes a la detección.

3.2 Criterios de clasificación nutricional (referencia)

Indicador	Punto de corte	Clasificación
MNA (cribaje + evaluación)	24 – 30 puntos	Estado nutricional normal
	17 – 23,5 puntos	Riesgo de malnutrición
	< 17 puntos	Malnutrición
IMC persona mayor (kg/m²)	≤ 23	Delgadez / bajo peso
	> 23 y < 28	Normal
	≥ 28 y < 32	Sobrepeso
	≥ 32	Obesidad
Perímetro abdominal	≥ 90 cm hombres / ≥ 80 cm mujeres	Riesgo cardiometabólico

Nota: los puntos de corte de IMC corresponden a los utilizados para persona mayor (OPS – Encuesta SABE). Un usuario puede pertenecer a más de una línea de intervención; en ese caso, la consejería se integra en un solo plan individual.

3.3 Modalidades de atención

- **Atención individual:** mínimo cuatro (4) atenciones semanales a cada usuario con Plan de Atención definido, distribuidas en dos (2) en la jornada de la mañana y dos (2) en la jornada de la tarde, con registro en el formato establecido.
- **Educación grupal por línea:** talleres dirigidos a los usuarios de cada línea de intervención, con metodología participativa y material de fácil comprensión.
- **Taller general mensual:** mínimo un (1) taller mensual para todos los usuarios, sobre alimentación saludable y prevención de ECNT.
- **Intervención desde el servicio de alimentación:** ajustes en la minuta patrón y en las preparaciones del Centro Vida (reducción de sal, azúcar y frituras; porciones adecuadas).

4. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN Y EDUCACIÓN NUTRICIONAL

A continuación se describen las líneas de intervención definidas para los usuarios que, según la valoración nutricional y los diagnósticos reportados, requieren educación nutricional específica.

4.1 Línea 1. Educación nutricional en el manejo de la diabetes mellitus tipo 2

Población objetivo	Usuarios con diagnóstico médico de diabetes mellitus tipo 2 o prediabetes registrado en historia clínica / reporte de la EAPB, o con glucemia alterada reportada.
Objetivo	Fortalecer en el usuario y su cuidador las prácticas alimentarias que favorecen el control glucémico, previenen hipoglucemias y reducen el riesgo de complicaciones.

Contenidos educativos	• Qué es la diabetes y cómo influye la alimentación en la glucosa. • Método del plato: ½ plato verduras, ¼ proteína, ¼ carbohidratos (preferir integrales, tubérculos y leguminosas en porción controlada). • Reconocimiento de alimentos fuente de carbohidratos y su distribución en tiempos de comida regulares (no omitir comidas). • Reducción de azúcares, panela, bebidas azucaradas, jugos y productos de panadería. • Lectura del etiquetado (sellos de advertencia: exceso en azúcares). • Prevención y manejo de la hipoglucemia (regla del 15) y cuidado de los pies. • Importancia de la adherencia al tratamiento médico y de la actividad física adaptada.
Actividades	Consejería individual con plan de alimentación; taller grupal; material educativo (plato saludable para diabetes); ajuste de porciones de carbohidratos en la minuta del Centro Vida.
Frecuencia	Atenciones individuales según el Plan de Atención (mínimo 4 semanales, 2 en jornada mañana y 2 en jornada tarde). Taller grupal: mínimo 1 durante el periodo para esta línea. Seguimiento antropométrico y nutricional: trimestral.
Evidencias	Registro de atención individual, listado de asistencia, ficha del taller, registro fotográfico y material educativo.

4.2 Línea 2. Alimentación para el manejo del sobrepeso y la obesidad

Población objetivo	Usuarios con IMC > 28 kg/m² (sobrepeso) o ≥ 32 kg/m² (obesidad), según puntos de corte para persona mayor, y/o perímetro abdominal elevado (≥ 90 cm hombres; ≥ 80 cm mujeres).
Objetivo	Promover una reducción gradual y segura del peso y del perímetro abdominal, preservando la masa muscular y la funcionalidad del adulto mayor.
Contenidos educativos	• Riesgos del exceso de peso y de la grasa abdominal para la salud. • Control de porciones y uso del plato saludable de la familia colombiana. • Disminución de frituras, harinas refinadas, azúcares y productos ultraprocesados. • Aumento del consumo de frutas, verduras y fibra; consumo adecuado de agua. • Proteína suficiente en cada comida para prevenir la pérdida de masa muscular (sarcopenia). • Actividad física regular y adaptada, en articulación con el área de actividad física. • Pérdida de peso gradual: evitar dietas restrictivas o "milagro".
Actividades	Consejería individual con metas pactadas; seguimiento de peso, IMC y perímetro abdominal; taller grupal; articulación con actividad física.
Frecuencia	Atenciones individuales según el Plan de Atención (mínimo 4 semanales, 2 en jornada mañana y 2 en jornada tarde). Taller grupal: mínimo 1 durante el periodo para esta línea. Seguimiento antropométrico y nutricional: trimestral.
Evidencias	Registro de atención individual, listado de asistencia, ficha del taller, registro fotográfico y material educativo.

4.3 Línea 3. Alimentación para el control de la hipertensión arterial (HTA)

Población objetivo	Usuarios con diagnóstico médico de hipertensión arterial o con cifras tensionales elevadas reportadas en el tamizaje.

Objetivo	Contribuir al control de la presión arterial mediante la reducción del consumo de sodio y la adopción de un patrón alimentario tipo DASH.
Contenidos educativos	• Qué es la HTA y su relación con la sal y el sodio. • Reducción de sal: menos de 5 g al día (una cucharadita), no agregar sal en la mesa. • Identificación de alimentos altos en sodio: embutidos, enlatados, caldos en cubo, snacks, salsas (sello "exceso en sodio"). • Uso de condimentos naturales (ajo, cebolla, cilantro, hierbas) en lugar de sal y sazonadores. • Patrón DASH: frutas, verduras, lácteos bajos en grasa, leguminosas y cereales integrales. • Alimentos fuente de potasio y la importancia de la adherencia al medicamento antihipertensivo.
Actividades	Consejería individual; taller "Menos sal, más sabor"; verificación de la reducción de sodio en la preparación de la minuta del Centro Vida.
Frecuencia	Atenciones individuales según el Plan de Atención (mínimo 4 semanales, 2 en jornada mañana y 2 en jornada tarde). Taller grupal: mínimo 1 durante el periodo para esta línea. Seguimiento antropométrico y nutricional: trimestral.
Evidencias	Registro de atención individual, listado de asistencia, ficha del taller, registro fotográfico y material educativo.

4.4 Línea 4. Alimentación en dislipidemia (colesterol y triglicéridos elevados)

Población objetivo	Usuarios con diagnóstico de dislipidemia o con reporte de perfil lipídico alterado (colesterol total, LDL o triglicéridos elevados; HDL bajo).
Objetivo	Promover la selección de grasas saludables y hábitos que contribuyan a mejorar el perfil lipídico y a reducir el riesgo cardiovascular.
Contenidos educativos	• Tipos de grasa: saludables (aguacate, aceites vegetales, frutos secos) y a limitar (saturadas y trans). • Reducción de frituras, manteca, piel del pollo, carnes grasas, embutidos y productos de paquete. • Preferir preparaciones asadas, al horno, cocidas o al vapor. • Aumento de la fibra soluble: avena, leguminosas, frutas y verduras. • Relación de los triglicéridos con el consumo de azúcares, harinas refinadas y alcohol. • Consumo de pescado y de proteínas magras.
Actividades	Consejería individual; taller grupal sobre grasas saludables; demostración de preparaciones saludables.
Frecuencia	Atenciones individuales según el Plan de Atención (mínimo 4 semanales, 2 en jornada mañana y 2 en jornada tarde). Taller grupal: mínimo 1 durante el periodo para esta línea. Seguimiento antropométrico y nutricional: trimestral.
Evidencias	Registro de atención individual, listado de asistencia, ficha del taller, registro fotográfico y material educativo.

4.5 Línea 5. Alimentación en hígado graso (enfermedad hepática grasa no alcohólica)

Población objetivo	Usuarios con diagnóstico médico de hígado graso (por ecografía o reporte de la EAPB), usualmente asociado a sobrepeso, diabetes o dislipidemia.
Objetivo	Favorecer la disminución de la grasa hepática mediante una alimentación balanceada, el control del peso y la reducción de azúcares y grasas saturadas.
Contenidos educativos	• Qué es el hígado graso y su relación con el exceso de peso, el azúcar y el alcohol. • Disminución de azúcares añadidos, bebidas azucaradas y harinas refinadas. • Reducción de grasas saturadas y frituras; preferir grasas saludables. • Evitar el consumo de alcohol. • Aumento de verduras, frutas enteras, fibra y leguminosas. • Pérdida de peso gradual y actividad física, cuando aplique.
Actividades	Consejería individual (integrada con las líneas 2 y 4 cuando coexisten); seguimiento antropométrico; remisión a control médico según evolución.
Frecuencia	Atenciones individuales según el Plan de Atención (mínimo 4 semanales, 2 en jornada mañana y 2 en jornada tarde). Taller grupal: mínimo 1 durante el periodo para esta línea. Seguimiento antropométrico y nutricional: trimestral.
Evidencias	Registro de atención individual, listado de asistencia, ficha del taller, registro fotográfico y material educativo.

4.6 Línea 6. Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT)

Población objetivo	Todos los usuarios del programa Centro Vida, con énfasis en quienes presentan factores de riesgo (sedentarismo, perímetro abdominal elevado, antecedentes familiares) sin diagnóstico de ECNT.
Objetivo	Promover estilos de vida saludables que prevengan la aparición de enfermedades crónicas y mantengan un estado nutricional adecuado.
Contenidos educativos	• Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA) y plato saludable de la familia colombiana. • Requerimientos nutricionales del adulto mayor e importancia de la hidratación. • Consumo diario de frutas y verduras; reducción de sal, azúcar y grasas. • Lectura de etiquetas y sellos de advertencia. • Actividad física, sueño y manejo del estrés como parte de un estilo de vida saludable. • Importancia de los controles médicos periódicos (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud).
Actividades	Talleres grupales mensuales; material educativo; mensajes en carteleras; participación en actividades masivas y fechas conmemorativas (p. ej., Día Mundial de la Diabetes, 14 de noviembre).
Frecuencia	Atenciones individuales según el Plan de Atención (mínimo 4 semanales, 2 en jornada mañana y 2 en jornada tarde). Taller grupal: mínimo 1 durante el periodo para esta línea. Seguimiento antropométrico y nutricional: trimestral.
Evidencias	Registro de atención individual, listado de asistencia, ficha del taller, registro fotográfico y material educativo.

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Sep	Oct	Nov	Dic
Valoración nutricional inicial (MNA, IMC, perímetro abdominal)	X	X		
Tabulación y clasificación por líneas de intervención	X	X		
Atenciones individuales (consejería nutricional)	X	X	X	X
Taller Línea 1: Diabetes		X		
Taller Línea 2: Sobrepeso y obesidad		X		
Taller Línea 3: Hipertensión arterial			X	
Taller Línea 4 y 5: Dislipidemia e hígado graso			X	
Actividad Día Mundial de la Diabetes (14 de noviembre)			X	
Taller Línea 6: Prevención de ECNT (taller general mensual)	X	X	X	X
Seguimiento trimestral y actualización del Plan de Atención				X
Remisiones y seguimiento de casos	X	X	X	X

6. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Indicador	Fórmula	Meta	Periodicidad
Cobertura de valoración nutricional	(N° usuarios valorados con MNA e IMC / N° usuarios atendidos) × 100	100 %	Trimestral
Cumplimiento de atenciones individuales	(N° atenciones realizadas / N° atenciones programadas) × 100	≥ 90 %	Mensual
Cumplimiento de talleres	(N° talleres realizados / N° talleres programados) × 100	100 %	Mensual

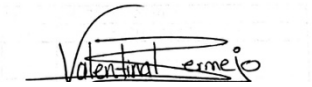
7. ARTICULACIÓN Y REMISIONES

- Remisión externa a la EAPB (medicina general, nutrición clínica u otra especialidad) cuando se identifique descompensación de la enfermedad, malnutrición, pérdida de peso no intencional o signos de alarma.
- Remisión interna a psicología, gerontología, enfermería, actividad física u otras áreas según la situación del usuario.
- Participación en los estudios de caso interdisciplinarios, aportando el análisis y las recomendaciones del área de nutrición.
- Seguimiento de todos los casos remitidos hasta su cierre, con registro en la bitácora de seguimiento.

La educación nutricional de este plan complementa y no reemplaza el tratamiento médico ni farmacológico indicado por la EAPB de cada usuario.

8. REGISTROS Y EVIDENCIAS

- Formatos MNA diligenciados y base de datos de valoración nutricional.
- Registro de atenciones individuales y Plan de Atención Integral actualizado.
- Fichas de los talleres, registro fotográfico y material educativo.
- Formatos de remisión y bitácora de seguimiento de casos.



Julieth Valentina Bermejo Pabón
Nutricionista Dietista
Programa Centro Vida del Adulto Mayor – Comuna Oriente

Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 816004711-7**	
PORTADA EVIDENCIAS		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 03-2025**

EVIDENCIAS

OBLIGACION N° 2

Realizar mínimo cuatro (4) atenciones individuales semanales a cada usuario que cuente con Plan de Atención definido, distribuidas en dos (2) atenciones en la jornada de la mañana y dos (2) en la jornada de la tarde, con un cumplimiento mínimo del noventa por ciento (90%) de las atenciones programadas en el mes, según dicho plan, el cual se definirá una vez tabulados los resultados de las valoraciones aplicadas, teniendo en cuenta además los resultados de las demás áreas de atención del programa, dejando el respectivo registro y manteniendo actualizado el Plan de Atención Integral.

INFORME N°1 PERIODO

(SEPTIEMBRE 18 A SEPTIEMBRE 30 DE 2026)

POR
JULIETH VALENTINA BERMEJO PABON
NUTRICIONISTA DIETISTA

Alcaldía de PEREIRA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

COOPERATIVA MULTISER
NIT: 816004711-7

REGISTRO DIARIO DE ATENCION INDIVIDUAL

Versión: 1
Código: 1.1
Vigencia: 08-2024

Nº	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DIRECCIÓN/TELEFONO	MOTIVO ATENCION	FIRMA USUARIO	OBSERVACIONES
1	25/09/26	Mariela Marulanda	42058965	Mz 18 casa 55 simon Bolivar	Atencion individual	Mariela	Seguimiento
2	25/09/26	Magnolia Lotero	2454554	3127698030	Atencion individual	Magnolia Lotero	Seguimiento
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

RESPONSABLE: Valentina Bermejo AREA: Nutricionista Dietista

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
Calle 4 # 8 - 01 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com

Calle 4 # 8 - 01 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 816004711-7**	
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES 01 INFORME N° 01 **PERIODO COMPRENDIDO (18 de septiembre al 30 de septiembre)**		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 08-2024**

	
Alcance: 02 **- Anexo:** 02 **Fecha:** 25/09/26 **- Lugar:** Centro Vida Oriente **Actividad:** Atención Individual	**Alcance:** **- Anexo:** **Fecha:** **- Lugar:** **Actividad:**

Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 816004711-7**	
PORTADA EVIDENCIAS		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 03-2025**

EVIDENCIAS

OBLIGACION N° 3

Realizar al 100% de la población atendida las evaluaciones del Estado Nutricional mediante el Mini-Nutritional Assessment (MNA) y el Índice de Masa Corporal (IMC), con seguimientos trimestrales, estableciendo la línea de base, cuyos resultados orienten al mantenimiento nutricional satisfactorio de la población atendida y a las acciones tendientes a la erradicación de la malnutrición en la población beneficiaria del programa, conforme a la Resolución 055 de 2018 del Ministerio de Salud (Estándar Atención Integral, criterios 1 y 3), la Resolución 3280 de 2018 (Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud) y la Resolución 2626 de 2019 (Modelo de Atención Integral Territorial – MAITE, Estrategia APS), realizando el análisis y cargue de los resultados en el documento denominado "Plan de Atención Integral" e implementando las medidas de intervención a que haya lugar.

INFORME N°1 PERIODO

(SEPTIEMBRE 18 A SEPTIEMBRE 30 DE 2026)

POR
JULIETH VALENTINA BERMEJO PABON
NUTRICIONISTA DIETISTA

Alcaldía de PEREIRA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

COOPERATIVA MULTISER
NIT: 816004711-7

REGISTRO DIARIO DE ATENCION INDIVIDUAL

Versión: 1
Código: 1.1
Vigencia: 08-2024

Nº	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DIRECCIÓN/TELEFONO	MOTIVO ATENCION	FIRMA USUARIO	OBSERVACIONES
1	21/9/26	Didier Marquez	4490960	—	Tamizaje MNA		—
2	21/9/26	Albenis Correa	24644663	—	Tamizaje MNA		—
3	21/9/26	Danilo Hena O	1259092	—	Tamizaje MNA		—
4	21/9/26	Hector Badoyd	7496927	—	Tamizaje MNA		—
5	21/9/26	Gloria Arias	66700117	—	Tamizaje MNA	Gloria	—
6	21/9/26	Alicia Correa	24944261	—	Tamizaje MNA		—
7	21/9/26	Norberto Quitero	10058387	—	Tamizaje MNA		—
8	21/9/26	Fanery Espinosa	42101895	—	Tamizaje MNA	* FANERY	—
9	21/9/26	Aurora Bañol	25059333	—	Tamizaje MNA		—
10	21/9/26	Ilda Lopez	34528830	—	Tamizaje MNA		—

RESPONSABLE: Valentina Bermejo AREA: Nutricion y Dietetica

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
Calle 4 # 8 - 01 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
Calle 4 # 8 - 01 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com

Alcaldía de PEREIRA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

COOPERATIVA MULTISER
NIT: 816004711-7

REGISTRO DIARIO DE ATENCION INDIVIDUAL

Versión: 1
Código: 1.1
Vigencia: 08-2024

Nº	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DIRECCIÓN/TELEFONO	MOTIVO ATENCION	FIRMA USUARIO	OBSERVACIONES
1	21/09/26	Amaro Arango.	42050822	— . —	Tamizaje mNA	Amaro Arango	— . —
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

RESPONSABLE: Valentina Bermejo P. AREA: Nutrición y Dietetica

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
Calle 4 # 8 - 01 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
Calle 4 # 8 - 01 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com

Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 816004711-7**	
PORTADA EVIDENCIAS		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 03-2025**

EVIDENCIAS
OBLIGACION N° 6

Como estrategia de educación para una alimentación sana y saludable, realizar mínimo un (1) taller mensual dirigido a los adultos mayores, que incluya entre otros temas: requerimientos nutricionales en el adulto mayor, los cuatro (4) aspectos para una atención nutricional del adulto mayor, alimentación saludable y guías alimentarias/plato saludable de la familia colombiana.

INFORME N°1 PERIODO

(SEPTIEMBRE 18 A SEPTIEMBRE 30 DE 2026)

POR
JULIETH VALENTINA BERMEJO PABON
NUTRICIONISTA DIETISTA

Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 816004711-7**	
FICHA TALLER		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 08-2024**

CENTRO VIDA - ORIENTE – MUNICIPIO DE PEREIRA RISARALDA		
FECHA DE LA ACTIVIDAD	**D: 29 MES: 09 AÑO: 2026**	**JORNADA: MAÑANA __X__ TARDE __X_**
NOMBRE DEL TALLER	**COMER BIEN TAMBIEN ES CUIDARNOS, ADECUADO COMPORTAMIENTO, CONVIVENCIA E INOCUIDAD EN EL COMEDOR.**	

OBJETIVO: Fortalecer en los adultos mayores prácticas adecuadas de comportamiento, convivencia, higiene e inocuidad durante el consumo de alimentos en el comedor, promoviendo hábitos seguros como comer despacio, utilizar correctamente los cubiertos, mantener una adecuada postura, evitar hablar mientras se mastica y hacer uso responsable de los elementos y recursos dispuestos para su alimentación.

TEMAS PARA DESARROLLAR

- Respetar el turno y el espacio asignado para consumir los alimentos.
- Evitar gritos, discusiones, empujones o comportamientos que puedan generar accidentes.
- Mantener una adecuada postura durante la alimentación.
- Evitar levantarse innecesariamente mientras se está consumiendo la comida.
- Respetar los alimentos y las preferencias de los demás compañeros.
- Evitar tomar alimentos, bebidas o elementos que pertenezcan a otros usuarios.

METODOLOGIA:

El taller se desarrollará mediante una metodología participativa, educativa y reflexiva, utilizando lenguaje claro y ejemplos relacionados con las situaciones cotidianas que se presentan durante el servicio de alimentación.
Se iniciará con una conversación orientadora sobre las experiencias de los participantes en el comedor, identificando comportamientos adecuados e inadecuados. Posteriormente, se abordarán los temas de higiene, inocuidad, convivencia, uso adecuado de cubiertos, cuidado de los recursos y prevención de atragantamientos.

CONCLUSIONES:

El adecuado comportamiento durante la alimentación contribuye al bienestar, la seguridad y la convivencia de todos los usuarios del Centro Vida. Comer despacio, masticar adecuadamente, mantener una postura correcta y evitar hablar o reír mientras se tiene alimento en la boca son prácticas importantes para disminuir el riesgo de atragantamiento.

Asimismo, el uso correcto de los cubiertos, la higiene de manos, el manejo adecuado de los residuos y el cuidado de los elementos del comedor son acciones fundamentales para favorecer la inocuidad de los alimentos y garantizar que los recursos estén disponibles para todos.

Se enfatizó que los cubiertos y demás elementos del comedor son recursos destinados al bienestar colectivo, por lo que deben utilizarse adecuadamente, conservarse y permanecer en el servicio para que todos los adultos mayores puedan disponer de ellos.

N° ASISTENTES: En esta actividad participaron activamente un grupo de: **Personas Adultos Mayores**

Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 816004711-7**	
FICHA TALLER		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 08-2024**

REGISTRO FOTOGRAFICO:



JULIETH VALENTINA BERMEJO PABON
C.C 1007379794
NUTRICIONISTA DIETISTA

Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 816004711-7**	
PORTADA EVIDENCIAS		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 03-2025**

EVIDENCIAS

OBLIGACION N° 7

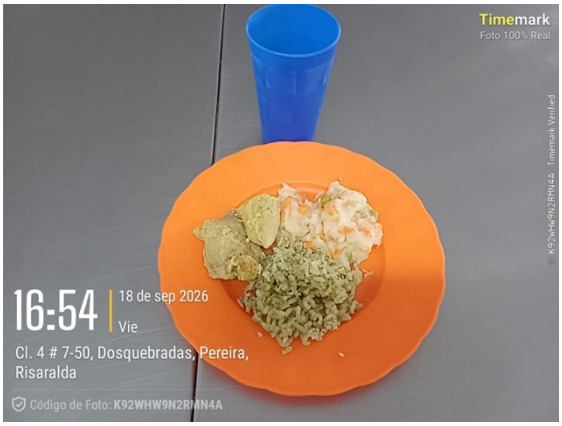
Elaborar y definir los menús (minuta patrón, lista de cambios y ciclo de menús), manteniendo un ciclo de menús vigente durante todo el período contractual, y realizar seguimiento semanal a las minutas por medio de bitácoras, diligenciando una (1) bitácora por cada semana de servicio (100% de las semanas), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 055 de 2018 del Ministerio de Salud (Estándar Talento Humano, criterio 2, y Estándar Atención Integral).

INFORME N°1 PERIODO

(SEPTIEMBRE 18 A SEPTIEMBRE 30 DE 2026)

POR
JULIETH VALENTINA BERMEJO PABON
NUTRICIONISTA DIETISTA

Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 816004711-7**	
REGISTRO FOTOGRAFICO ALIMENTACIÓN **18 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 08-2024**



FECHA	TIEMPO DE COMIDA	MENU 10
18 DE SEPTIEMBRE DEL 2026	DESAYUNO	Caldo de vísceras de pollo con papa. Arepa. Chocolate en leche endulzado con panela y canela. Mango.
	MERIENDA	Yogurt. Papaya. Crispetas
	ALMUERZO	Sancocho Arroz con verduras Pollo en salsa de naranja Repollo morado, piña y uvas pasas
	MERIENDA	Yogurt. Papaya. Crispetas
	COMIDA	Arroz con cilantro Cerdo a las finas hierbas Ensalada rusa Jugo de maracuyá
OBSERVACIONES - CAMBIOS		

Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 816004711-7**	
REGISTRO FOTOGRAFICO ALIMENTACIÓN **18 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 08-2024**



FECHA	TIEMPO DE COMIDA	MENU DIFERENCIAL 02
19 DE SEPTIEMBRE DEL 2026	DESAYUNO	Huevo revuelto + Arroz Queso Arepa Chocolate con leche Banano
	MERIENDA	Mazamorra Bocadillo
	ALMUERZO	Arroz amarillo Papa criolla cocida Pescado apanado Pepino con vinagreta Jugo de guayaba
	MERIENDA	
	COMIDA	
OBSERVACIONES - CAMBIOS		

Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 816004711-7**	
REGISTRO FOTOGRAFICO ALIMENTACIÓN **18 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 08-2024**



FECHA	TIEMPO DE COMIDA	MENU 11
21 DE SEPTIEMBRE DEL 2026	DESAYUNO	Huevo revuelto Queso tajado Croissant Agua de panela con leche y canela Papaya
	MERIENDA	Kumis Piña Galletas integrales
	ALMUERZO	Sopa de arveja Arroz blanco Cerdo agridulce Repollo, zanahoria y mango
	MERIENDA	Kumis Piña Galletas integrales
	COMIDA	Arroz Amarillo Papa Criolla Cerdo en salsa de naranja Arveja, zanahoria y tomate Jugo de mora
OBSERVACIONES - CAMBIOS		

Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 816004711-7**	
REGISTRO FOTOGRAFICO ALIMENTACIÓN **18 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 08-2024**









FECHA	TIEMPO DE COMIDA	MENU 12
22 DE SEPTIEMBRE DEL 2026	DESAYUNO	Changua de huevo (1.5 uds) en ½ de leche. Papa. Arepa. Chocolate en leche endulzado con panela y canela. Guayaba pera.
	MERIENDA	Colada de avena en leche con canela. Tostada. Uvas.
	ALMUERZO	Crema de zanahoria Arroz blanco Cascos de papa criolla Pollo en salsa de piña Tomate con vinagreta Jugo de maracuya
	MERIENDA	Colada de avena en leche con canela. Tostada. Uvas.
	COMIDA	Maíz desgranado con crema de leche. Papas cocida Pechuga de pollo desmechada. Verduras cocidas: brócoli, zanahoria, cebolla. Mezclar. Jugo de tomate de árbol
OBSERVACIONES - CAMBIOS		

Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 816004711-7**	
REGISTRO FOTOGRAFICO ALIMENTACIÓN **18 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 08-2024**

22/09/2026

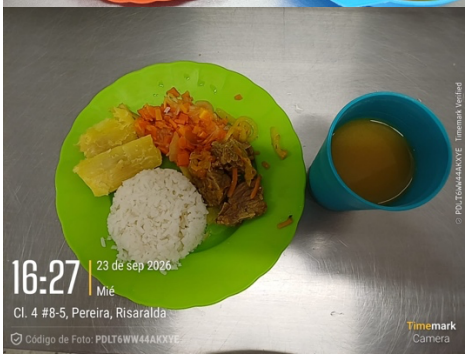


Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 816004711-7**	
REGISTRO FOTOGRAFICO ALIMENTACIÓN **18 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 08-2024**









FECHA	TIEMPO DE COMIDA	MENU 13
23 DE SEPTIEMBRE DEL 2026	DESAYUNO	Huevo tibio. Queso cuajada Arepa + Galletas de soda 3 uds con margarina. Café con leche endulzado con Panela. Piña.
	MERIENDA	Leche. Torta. Granadilla
	ALMUERZO	Arroz morado Papa frita Res sudada Zanahoria, piña,mango y cilantro Jugo de lulo
	MERIENDA	Leche. Torta. Granadilla
	COMIDA	Arroz blanco. Yuca Cocida Carne de res Tomate,cebolla,pimenton amarillo (para la carne) Jugo de mango.
OBSERVACIONES - CAMBIOS		

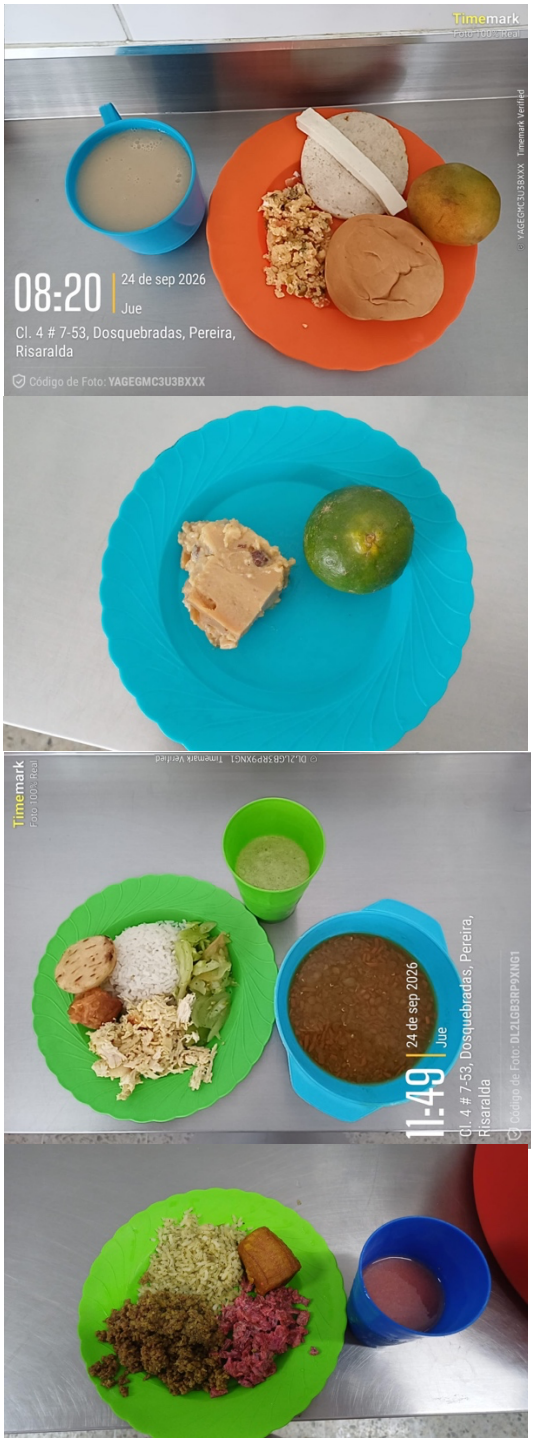
Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 816004711-7**	
REGISTRO FOTOGRAFICO ALIMENTACIÓN **18 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 08-2024**

23/09/26






Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 816004711-7**	
REGISTRO FOTOGRAFICO ALIMENTACIÓN **18 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 08-2024**



FECHA	TIEMPO DE COMIDA	MENU 14
24 DE SEPTIEMBRE DEL 2026	DESAYUNO	Huevo con cebolla y tomate Queso cuajada Arepa Pan mogolla Avena con leche con panela y canela Mandarina
	MERIENDA	Natilla Mandarina
	ALMUERZO	Principio de lentejas Arroz blanco Arepa frita Pollo sudado Tomare con vinagreta y cilantro Jugo de lulo
	MERIENDA	Natilla Mandarina
	COMIDA	Arroz con cilantro Maduro cocido Hamburguesas de cerdo Remolacha zanahoria y cilantro Jugo de guayaba
OBSERVACIONES - CAMBIOS		

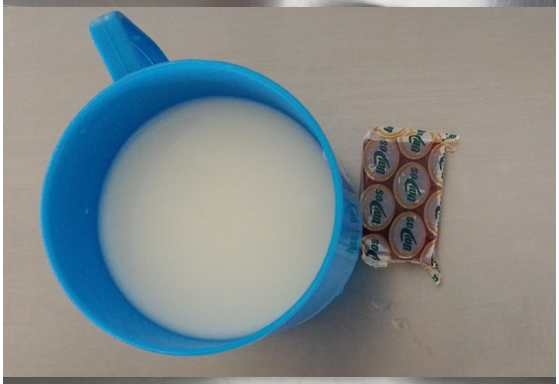
Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 816004711-7**	
REGISTRO FOTOGRAFICO ALIMENTACIÓN **18 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 08-2024**



FECHA	TIEMPO DE COMIDA	MENU 15
25 DE SEPTIEMBRE DEL 2026	DESAYUNO	Caldo de pollo con papa Arepa Chocolate con leche Mango
	MERIENDA	Yogurt Papaya Pan mogolla
	ALMUERZO	Sopa de ajiaco Arroz blanco Banano Pollo guisado Zanahoria, pepino y fresa Jugo de guayaba
	MERIENDA	Yogurt Papaya Pan mogolla
	COMIDA	Arroz blanco Pure de papa criolla Res cocida en cubos Apio, zanahoria y tomate Jugo de maracuyá
OBSERVACIONES - CAMBIOS		

Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 816004711-7**	
REGISTRO FOTOGRAFICO ALIMENTACIÓN **18 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 08-2024**







FECHA	TIEMPO DE COMIDA	MENU DIFERENCIAL 03
26 DE SEPTIEMBRE DEL 2026	DESAYUNO	Huevo revuelto + Arroz Queso Arepa Chocolate con leche Banano
	MERIENDA	Mazamorra Bocadillo
	ALMUERZO	Arroz amarillo Papa con cilantro Pollo guisado desmechado Remolacha con zanahoria y mayonesa
	MERIENDA	
	COMIDA	
OBSERVACIONES - CAMBIOS		

Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 816004711-7**	
REGISTRO FOTOGRAFICO ALIMENTACIÓN **18 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 08-2024**



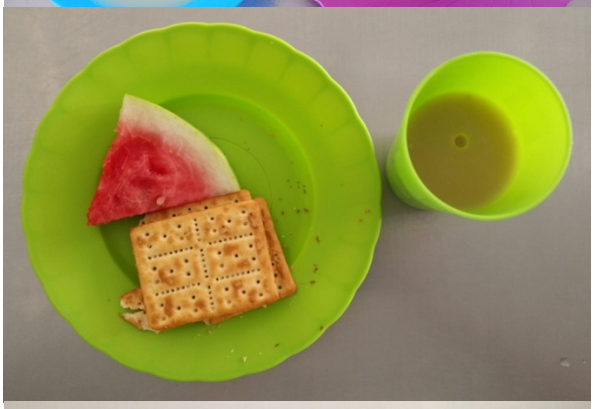




FECHA	TIEMPO DE COMIDA	MENU 16
28 DE SEPTEIMBRE DEL 2026	DESAYUNO	Huevo revuelto Queso tajado Tostada con mantequilla Agua de panela con leche y canela Papaya
	MERIENDA	Leche Fresas Hojuelas de maíz sin azúcar
	ALMUERZO	Sancocho Arroz amarillo Pollo guisado Pepino con vinagreta Jugo de mango
	MERIENDA	Leche Fresas Hojuelas de maíz sin azúcar
	COMIDA	Arroz paisa: Arroz, maicitos, maduro, cerdo salteado, tocino, arveja, zanahoria, cilantro y cebolla. Jugo de mora
OBSERVACIONES - CAMBIOS		

Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 816004711-7**	
REGISTRO FOTOGRAFICO ALIMENTACIÓN **18 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 08-2024**







FECHA	TIEMPO DE COMIDA	MENU 17
29 DE SEPTIEMBRE DEL 2026	DESAYUNO	Changua con huevo Papa Arepa Chocolate con leche Guayaba pera
	MERIENDA	Colada de maicena Sandia Galletas ducales
	ALMUERZO	Pasta a la carbonara Papa con cilantro Res salteada Pepino, tomate y fresa Jugo de guayaba
	MERIENDA	Colada de maicena Sandia Galletas ducales
	COMIDA	Arroz blanco Estofado: papa cocida, res cocida, cebolla, zanahoria y arveja Pechuga en cubos Jugo de tomate de árbol.
OBSERVACIONES - CAMBIOS		

Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 816004711-7**	
REGISTRO FOTOGRAFICO ALIMENTACIÓN **18 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 08-2024**



FECHA	TIEMPO DE COMIDA	MENU 18
30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026	DESAYUNO	Huevo tibio Queso cuajada Arepa Pan con margarina Café con leche Piña
	MERIENDA	Avena Mandarina Pan de bono
	ALMUERZO	Principio de garbanzos Arroz blanco Maduro al horno Cerdo Salteado Zanahoria, tomate y uvas pasas Jugo de lulo
	MERIENDA	Avena Mandarina Pan de bono
	COMIDA	Arroz amarillo Pure de papa criolla Carne de cerdo molida con guiso Habichuela, cebolla, zanahoria y cilantro con leche y mantequilla Jugo de mango
OBSERVACIONES - CAMBIOS		

Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 816004711-7**	
PORTADA EVIDENCIAS		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 03-2025**

EVIDENCIAS

OBLIGACION N° 8

Diseñar, actualizar e implementar el Plan de Saneamiento Básico y el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura del servicio de alimentación o del punto de servido, según sea el caso, y realizar seguimiento mensual a la implementación de dicho Plan y Manual, que incluya la inspección sanitaria de la cocina y del vehículo de transporte de alimentos, dejando el respectivo registro, el formato de inspección y el registro fotográfico, garantizando como mínimo una (1) capacitación mensual a las manipuladoras de alimentos, el diligenciamiento del 100% de los formatos de control de temperaturas de equipos fríos y alimentos servidos y de recepción de materias primas, y el cumplimiento de la indumentaria, del sistema PEPS (primeros en entrar, primeros en salir) y de la rotulación.

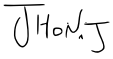
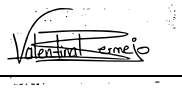
INFORME N°1 PERIODO

(SEPTIEMBRE 18 A SEPTIEMBRE 30 DE 2026)

POR
JULIETH VALENTINA BERMEJO PABON
NUTRICIONISTA DIETISTA

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	09	25		2:00pm	2:40pm
Convoca:	Valentina Bermejo Pabon			Modera:	Valentina Bermejo Pabon	
Asunto:	Buen trato al adulto mayor					
Lugar:	Centro Vida - Oriente Pereira (C.V.O.P.) - Pereira, Risaralda					

Tipo de reunión:	Junta		Comité		Inducción		Capacitación	x	Otro	
Se autoriza Grabación de:	Audio		Video		Fotografías		Ninguno			

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Jhon Montes	Manipuladore de alimentos	
María Graciela Betancur Velásquez	Manipuladore de alimentos	
Jhoana Santa	Manipuladore de alimentos	
Natalia Andrea Osorno Bedoya	Manipuladore de alimentos	
Valentina Bermejo Pabon	Nutricionista Dietista	
Ver registro de asistencia		

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y presentación de la capacitación.
2. Tema buen trato al adulto mayor.
3. Compromisos.
4. Cierre de la capacitación.

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Se dio inicio a la capacitación con el registro de asistencia y la presentación del objetivo de la jornada, resaltando que el servicio de alimentación en los Centros Vida no se limita únicamente a garantizar la entrega de alimentos seguros y de calidad, sino que también constituye un espacio de atención, interacción y acompañamiento para las personas adultas mayores.

Posteriormente, se abordó el concepto de buen trato al adulto mayor, entendido como el conjunto de acciones y comportamientos orientados a garantizar una atención basada en el respeto, la dignidad, la empatía, la paciencia y el reconocimiento de los derechos de las personas mayores. Se enfatizó que cada usuario debe ser tratado de manera cordial, independientemente de sus condiciones físicas, cognitivas, emocionales o sociales.

Se resaltó la importancia de reconocer a las personas adultas mayores como sujetos de derechos y evitar cualquier conducta que pueda generar humillación, discriminación, indiferencia, infantilización o trato despectivo.

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	09	25		2:00pm	2:40pm
Convoca:	Valentina Bermejo Pabon			Modera:	Valentina Bermejo Pabon	
Asunto:	Buen trato al adulto mayor					

Durante la capacitación se explicó la importancia del trato humanizado durante el servicio de alimentación, teniendo en cuenta que los horarios de comida representan momentos de interacción directa entre los usuarios y el personal encargado del servicio. En este sentido, se recomendó:

- Saludar y dirigirse a los usuarios de manera respetuosa y cordial.
- Utilizar un lenguaje adecuado, evitando gritos, burlas, apodos o expresiones despectivas.
- Escuchar y atender las solicitudes de los usuarios con paciencia.
- Respetar los tiempos y ritmos individuales durante la alimentación.
- Evitar comentarios negativos relacionados con la cantidad de comida, preferencias o dificultades que pueda presentar el usuario.
- Brindar orientación de manera amable cuando se presenten dudas o dificultades durante el servicio.
- Mantener una actitud empática ante las necesidades particulares de cada persona.
- Evitar discusiones o confrontaciones frente a los usuarios.
- Informar oportunamente al personal responsable cuando se identifique alguna situación que requiera atención especial.
- Mantener en todo momento una actitud profesional y respetuosa.

También se abordaron algunas conductas inadecuadas que deben prevenirse, como ignorar las solicitudes de los usuarios, responder de manera agresiva, levantar la voz, realizar comentarios que puedan generar vergüenza, tratar a la persona mayor como si fuera un niño o asumir que no puede expresar sus propias necesidades.

Se hizo énfasis en que el personal manipulador de alimentos tiene un contacto frecuente con los adultos mayores y, por tanto, desempeña un papel importante en la construcción de un ambiente seguro, respetuoso y agradable durante los momentos de alimentación.

Finalmente, se generó un espacio de participación en el cual los asistentes compartieron situaciones cotidianas que pueden presentarse durante la prestación del servicio y se reflexionó sobre la importancia de responder ante estas de manera calmada, respetuosa y orientada a la solución.

COMPROMISOS		
Asunto	Responsable	Plazo

Cláusula de Protección de Datos Personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los participantes y Cooperativa MULTISER no divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de Ley 1581 de 2012. La firma de los Listados de Asistencia se considera como evidencia de la firma de los responsables de los compromisos adquiridos por los asistentes en la presente acta.

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	09	25		2:00pm	2:40pm
Convoca:	Valentina Bermejo Pabon			Modera:	Valentina Bermejo Pabon	
Asunto:	Buen trato al adulto mayor					

REGISTRO FOTOGRAFICO





Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 816004711-7**	
PORTADA EVIDENCIAS		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 03-2025**

EVIDENCIAS OBLIGACION N°11

Asistir al 100% de las reuniones técnicas, capacitaciones, inducciones y reinducciones convocadas por la coordinación del programa, así como a las visitas de evaluación y seguimiento realizadas por las Secretarías de Desarrollo Social y de Salud municipales y departamentales.

INFORME N°1 PERIODO

(SEPTIEMBRE 18 A SEPTIEMBRE 30 DE 2026)

POR
JULIETH VALENTINA BERMEJO PABON
NUTRICIONISTA DIETISTA

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 816004711-7**	
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES 01 INFORME N° 01 **PERIODO COMPRENDIDO (18 de septiembre al 30 de septiembre)**		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 08-2024**



Alcance II **Anexo** II
Fecha: 29/09/26 **- Lugar**: Centro Vida Oriente
Actividad: Reunión de Equipo

Alcance **Anexo**
Fecha: **-Lugar**: Centro Vida Oriente
Actividad:

Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 816004711-7**	
PORTADA EVIDENCIAS		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 03-2025**

EVIDENCIAS OBLIGACION N°12

Reportar mensualmente el 100% de la información e indicadores requeridos para el seguimiento a la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez y al Plan de Acción del programa Centro Vida, dentro de los plazos y formatos que para el efecto disponga la coordinación, y registrar mensualmente en el aplicativo institucional o base de datos dispuesto por la coordinación el 100% de las actividades individuales y masivas ejecutadas durante el mes.

INFORME N°1 PERIODO

(SEPTIEMBRE 18 A SEPTIEMBRE 30 DE 2026)

POR
JULIETH VALENTINA BERMEJO PABON
NUTRICIONISTA DIETISTA

Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 816004711-7**	
CERTIFICADO DE REPORTE DE INFORMACIÓN		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 09-2026**

EL CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P., programa ejecutado por la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS – MULTISER,

CERTIFICA QUE:

El/La señor(a) Valentina Bermejo Pabon, identificado(a) con cédula de ciudadanía N.° 1007379794, quien presta sus servicios profesionales como Nutricionista Dietista mediante Orden de Prestación de Servicios N.° OPS-015 de 2026, reportó, durante el mes de Septiembre de 2026, la siguiente información:

Información reportada	Medio / formato de reporte	Fecha de reporte	Recibida a satisfacción
Información e indicadores para el seguimiento a la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez y al Plan de Acción del programa Centro Vida.	Informe / reporte de indicadores	**29 de septiembre del 2026**	X Sí ☐ No
Registro de las actividades individuales y masivas ejecutadas durante el mes.	Aplicativo institucional	**30 de septiembre del 2026**	X Sí ☐ No

Observaciones1. Con corte al 30 de septiembre de 2026, se certifica que la información, indicadores y evidencias reportadas cumplen y superan el umbral mínimo exigido del 90%. En atención a que la revisión se realiza de forma anticipada al cierre mensual, los registros correspondientes a los días restantes del mes serán objeto de validación en la siguiente entrega.

2. Tener presente cuando se realiza el registro de la información en la base de datos de actividades masivas diligenciar el campo donde se pone la acción y posterior a este, el campo donde se elige la actividad que corresponde.

Alcaldía de PEREIRA	**DEPARTAMENTO DE RISARALDA** **MUNICIPIO DE PEREIRA** **SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO** **COOPERATIVA MULTISER** **NIT: 816004711-7**	
CERTIFICADO DE REPORTE DE INFORMACIÓN		**Versión: 1** **Código: 1.1** **Vigencia: 09-2026**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y/o para los fines administrativos pertinentes, en Pereira, Risaralda, a los **30** días del mes de **septiembre** de 2026.

Natalia Garcia

_____

Nathalia García Toro
Auxiliar Administrativa
C.V.O.P. – CTA MULTISER